



## Circular 01/2021, de 11 de enero

### **COMUNICADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS CLIMATOLÓGICAS Y SU INCIDENCIA EN SEÑALAMIENTOS**

A la vista de las circunstancias climatológicas y del estado de las comunicaciones, ayer domingo, este Decano se puso en contacto con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para que pudiera instar a los órganos judiciales criterios de flexibilidad y comprensión ante las dificultades que los profesionales, partes, y demás intervinientes en las actuaciones judiciales, pudieran tener en las próximas fechas. Tras este contacto, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia ha enviado la siguiente comunicación.

*Las adversas condiciones climatológicas que estamos viviendo este fin de semana, con posibilidad de prolongarse en algunos partidos judiciales de Aragón los próximos días, pueden causar dificultades en los desplazamientos y consiguiente asistencia a los órganos judiciales tanto de sus titulares como del personal, profesionales, litigantes, testigos o peritos y afectar, por tanto, a la normal celebración de las vistas y actuaciones programadas.*

*Por parte del Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza y Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón se me ha hecho llegar la preocupación de algunos colegiados por las dificultades que esta complicada situación climatológica puede generar en algunos casos para la asistencia a los juzgados y tribunales.*

*Si bien la suspensión de vistas y señalamientos es una cuestión de naturaleza jurisdiccional que corresponde adoptar en cada caso al órgano judicial afectado, no me cabe duda de que las especiales dificultades que concurren estos días se tendrán en cuenta por los jueces y letrados de la administración de justicia. En este sentido he dirigido un correo electrónico a todos los jueces y magistrados de Aragón*

*En todo caso, y sin perjuicio de la competencia que, como he indicado, corresponde a los órganos judiciales, me dirijo a los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Aragón para pedirles que, en su caso, comuniquéis lo antes posible la solicitud de suspensión sobre la base de la concurrencia de las causas mencionadas, con el objeto de facilitar la decisión judicial. De igual forma he pedido a los jueces y magistrados que si procediese la suspensión por causa que concurra en el propio órgano judicial se comunique lo antes posible a las partes y profesionales para evitar desplazamientos.*

Lo que os participo para vuestro conocimiento con el ruego de que nos informes de cualquier circunstancia o problema que pueda surgir para dar traslado al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO**  
**Antonio Morán Durán**



**CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO.** Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.